Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario, sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 22/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 26/2010

"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 07:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. ANTONIO CHAMORRO**, Representante de la D.G.A.F., **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 26/2010 "Adquisición de Acondicionador de Aire".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 28/2010 de fecha 01 de julio del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	BUEN AIRE S.A	NORMA SOLEDAD FLORENTIN	FRIOPAR S.R.L	ELECTROSERVICE INGENIERIA	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L	FERRECENTER AGRO RURAL	BRITAM S.A	BEC ADMINIST. E INVERS. S.A	MARFIL IND. Y COM	PROCODA INGENIERIA S.R.L	PIRO Y S.A
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	No Presenta	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	BUEN AIRE S.A	NORMA SOLEDAD FLORENTIN	FRIOPAR S.R.L	ELECTROSERVICE INGENIERIA	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L	FERRECENTER AGRO RURAL	BRITAM S.A	BEC ADMINIST. E INVERS. S.A	MARFIL IND. Y COM	PROCODA INGENIERIA S.R.L	PIRO Y S.A
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de conformidad a la Resolución DNCP N° 677/2010 (Derecho del Menor)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Luego de asentadas las observaciones descriptas en el Cuadro precedente, este Comité Permanente de Evaluación considera que la oferta presentada por la Empresa: **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**, por no presentar el Formulario de Carta Oferta no cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende estas oferta es considerada **"OFERTA NO EVALUABLE" y descalificada.**----------

Verificadas las ofertas de las firmas: **BUEN AIRE S.A., NORMA SOLEDAD FLORENTIN SANTACRUZ, FRIOPAR S.R.L., ELECTROSERVICE INGENIERIA, FERRECENTER AGRO RURAL, BRITAM S.A., BEC ADMINIST. E INVERS. S.A., MARFIL IND. Y COM., PROCODA INGENIERIA S.R.L., y PIRO Y S.A,** estas reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

Criterios	BUEN AIRE S.A	NORMA SOLEDAD FLORENTIN	FRIOPAR S.R.L	ELECTROSERVICE INGENIERIA	FERRECENTER AGRO RURAL	BRITAM S.A	BEC ADMINIST. E INVERS. S.A	MARFIL IND. Y COM	PROCODA INGENIERIA S.R.L	PIRO Y S.A
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizadas las ofertas evaluables, se observa que todas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario, sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **PROCODA INGENIERIA S.R.L.** en el siguiente: **item 1** por una cantidad de 65 y por el monto de **Gs. 96.785.000** (Guaranies Noventa y seis millones setecientos ochenta y cinco mil) IVA incluido, y **FRIOPAR S.R.L** en los siguientes: **item 2** por una cantidad de 24 y por el monto de Gs. 46.959.600 (Guaranies Cuarenta y seis millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos) IVA incluido, **item 3** por una cantidad de 10 y por un monto de Gs. 26.060.300 (Guaranies Veintiséis millones sesenta mil trescientos) IVA incluido, por ende la adjudicación total a esta firma es por el monto de **Gs. 73.019.900** (Guaranies Setenta y tres millones diez y nueve mil novecientos) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 28/2010, Planilla de Comparación de Oferta (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 08:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Lic. ANTONIO CHAMORRO
Representante de la D.G.A.F.